

Principios comunes de formación. Tarjeta Profesional Europea

Informe de la sesión dedicada al Eje 2 de debate del *III Simposio de Asociaciones de Educadores Sociales Europeas*. Zaragoza, domingo 6 de abril-mañana.¹

1

Redacción

La sesión de la mañana del domingo 6 de abril estuvo dedicada a la presentación de la investigación sobre los principios comunes de formación que se está llevando a cabo para poder acceder a las posibilidades de reconocimiento de nuestra profesión como una profesión regulada, según lo recogido en la [DIRECTIVA 2005/36/EC](#).

La presentación fue realizada por Elena Molteni y Marco Corrente, educadores italianos.

Presentación del proyecto de investigación.

En el último Consejo de Administración AIEJI en noviembre de 2013, Elena Molteni y Marco Corrente, de la ANEP (Asociación Nacional de Educadores Profesionales) italiana, propusieron llevar a cabo una investigación sobre los planes de estudio del educador europeo, a partir del plan de estudios del Grado en activo en el año académico 2012-13.

El objetivo, además de promover la implementación del Proceso de Bologna, está relacionado con la movilidad de los profesionales de toda Europa y con la reciente propuesta del Parlamento Europeo de una tarjeta profesional europea, que requiere el

¹ La ponencia completa presentada por Elena Molteni y Marco Corrente se puede consultar en: <http://www.eduso.net/res/pdf/19/ponenciaANEP.pdf>



reconocimiento de la formación entre los diferentes estados.

Plan de trabajo original.

La propuesta fue aceptada y se definieron las siguientes **FASES DE TRABAJO**:

- A finales del mes de febrero de 2014, los miembros y representantes de otros países europeos no representados en el Consejo AIEJI, por invitación del Presidente, recogerían los datos de los estudios de grado de las universidades en sus respectivos países: tanto en idioma nativo como traducido al Inglés
- 28 de marzo de 2014, los datos introducidos en la plataforma ANEP FAD (Formación A Distancia) serían procesados para extraer un proyecto de documento que contuviese los puntos comunes a los diferentes cursos (= plan de estudios). Este proceso sería realizado por un consultor experto, el socio ANEP David Barban
- El 4-6 de abril de 2014, Elena Molteni y Marco Corrente presentarían los resultados de la encuesta en este Simposio.

2

Conscientes de la utilidad del servicio ofrecido a los educadores y el hecho de que un mayor reconocimiento significará ser capaces de dejar oír su propia voz mejor, se invitó a todos los representantes europeos de las distintas asociaciones profesionales, presentes en la Oficina Europea de la AIEJI, a participar en el contenido de la encuesta sobre la formación disciplinaria ofrecida por las universidades en sus propios países.

El cuadro completo posibilitará identificar los elementos comunes y luego dibujar el plan de estudios básico del educador (los principios comunes de formación).

Obviamente, esto también daría lugar a una mayor libertad de circulación de los profesionales, en Europa y en el mundo.

El 28 de marzo de 2014 sólo Italia y España habían terminado su asignación, disponible en la plataforma FAD ANEP. Para el siguiente estudio nos referiremos a la asignación de estos dos estados y se identificará un método para el procesamiento futuro.



El método de recogida y explotación de los datos.

Los datos básicos de cada país europeo requeridos para poder llegar a identificar una propuesta de plan de estudios común (básico) del educador social europeo son tres:

1. Lista de lugares (físicos y páginas WEB) donde se impartan grados de educador social (y enlace a las páginas de presentación de los estudios, los vínculos con el plan de estudios y los reglamentos pertinentes).
2. La inclusión del plan de estudios dentro de la base de datos mediante la clasificación de la enseñanza en unas enseñanzas básicas:
 - a. Contenidos: obligatorios y opcionales
 - b. Actividades prácticas
 - c. Trabajo final
3. Traducción de las bases de datos de la lengua madre al inglés.

A continuación, cada Estado producirá un archivo Excel que contendrá toda la información: plan de estudios básico para cada estado, asignaturas individuales, que se agrupan por áreas de enseñanza común (palabras clave, enseñanzas con nombres similares, etc...).

Esta operación se llevará a cabo para cada una de las principales áreas de enseñanza: básica, especialización, trabajo práctico, trabajo final, etc. Identificará las principales asignaturas que se repiten con mayor frecuencia en las áreas de estudio, lo que ofrecerá información sobre medias ponderadas por el número de créditos asignados a ellos.

El informe final del desarrollo de las enseñanzas mínimas de cada Estado contemplará así:

- Las necesidades de formación, la oferta (número de plazas ofrecidos por las universidades)
- Los gráficos que ilustran la distribución de los créditos entre las principales áreas de la enseñanza
- La identificación de las enseñanzas clave comunes.



Una vez recopilada la información de cada estado, se llegará a una comparación final entre todos el plan de estudios básico de los estados individuales y a la formulación de un plan de estudios único europeo (común).

Paralelo a este trabajo, es necesario identificar las áreas o ámbitos de intervención del educador social: de acuerdo con estas habilidades en los ámbitos específicos es necesaria una identificación de las competencias básicas desde las que iniciar la delimitación de un plan de estudios básico.

Estado del proceso en estos momentos.

Los datos recogidos hasta ahora, en esta fase de preparación de una encuesta europea más amplia, abarca tan sólo tres sistemas de formación: español, italiana (formación reconocida del educador social y sanitario), italiana (formación académica del educador social)

Hubiera sido deseable haber podido explicar al simposio un prototipo de un plan de estudios básico entre estas tres contribuciones. Pero esta operación no se ha podido ejecutar porque se han encontrado algunos problemas que se espera se puedan resolver en el proceso general de la encuesta europea total.

Las dificultades planteadas pasan por:

- Diferencia de la duración de los estudios (de tres años, de cuatro años)
- Diferencia en las oportunidades de empleo (salidas profesionales): salud comunitaria, atención sociosanitaria, servicios socioeducativo, etc.
- Falta de criterios claros para establecer las enseñanzas clave.
- Falta de un sistema único de preparación de la base de datos.

Para superar estos problemas, se puede consultar (si se tiene accesos) la ilustración en las primeras páginas en las que se esbozan las etapas y fases posibles y deseables para llegar al currículum básico del educador social europeo (ver <http://www.anep.it/fadanep/enrol/index.php?id=35>).

Revisión del programa de trabajo de la investigación.

Ante este panorama, y ante las exigencias de los tiempos previstos en la [DIRECTIVA 2005/36/EC](#), se ha procedido a una reorganización de las etapas que dibuja este escenario adaptado:

5

Primera etapa (hasta septiembre 2014).

- Recoger en cada estado la sitografía (lugares y páginas web) de los planes de estudio para los educadores sociales:
 - link a la página de la carrera.
 - link a la pagina del plan de estudios.
 - link a la página de la ley que lo ha establecido.

Segunda etapa (hasta marzo 2015).

- traducir los datos al Inglés.
- introducirlos en la hoja de cálculo Excel.
- enviar email a Elena Molteni: relazioni.internazionali@anep.it

Tercera etapa (hasta septiembre 2015.)

- AIEJI, con delegación a la Oficina Europea, facilitará la realización de un grupo de trabajo, conducido por ANEP para:
 - procesar los datos.
 - extrapolar las enseñanzas comunes.
 - redactar el documento final: **Core curriculum europeo del educador social.**

Cuarta etapa (hasta octubre 2015.)

- AIEJI validará y transmitirá el documento final a la Comisión Europea, que a su vez producirá el informe para el Parlamento Europeo (noviembre 2015).